

PLAN DE GOBIERNO PROVINCIA DE SAN PABLO 2019 - 2022

¡PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERU!



DATOS INFORMATIVOS

REGION : CAJAMARCA
PROVINCIA : SAN PABLO
DISTRITO : SAN PABLO
JUNTA EDIL :

ALCALDE

Prof. INFANTE TEJADA, Edwin

REGIDORES:

- **GOMEZ MENDOZA , Luis Alberto**
- **CRUZADO ALVITES, Juan**
- **VILLANUEVA CHAVARRY, Carlos Luis**
- **QUIROZ VALDEZ, Doris**
- **TERAN CUEVA, Sonia Blanca**

INTRODUCCIÓN

“PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERÚ”, es un partido político que nace desde las entrañas del Perú profundo, su visión política transmite las voces de esperanza de un pueblo olvidado que siempre permaneció en silencio ante la

retórica impropia de un discurso engañoso de políticos que no dudaron en quebrantar los principios andinos **AMA SUA** (No seas ladrón), **AMA LLULLA** (No seas mentiroso) y **AMA QUELLA** (No seas ocioso), lineamientos ideológicos morales que permitieron construir una de las más grandes civilizaciones del mundo.

San Pablo tierra del milenario **KUNTUR WASSI**, permítanme presentar a nombre de nuestro partido político **“PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERÚ”** y de quienes conforman la plancha electoral que participará en las próximas elecciones municipales del 7 de octubre del presente año.

“PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERÚ”, es una fuerza política unificadora, en la búsqueda incansable de la justicia social, la equidad, la descentralización y la interculturalidad como principio de unidad y desarrollo de nuestros pueblos, mediante el ejercicio del poder democrático, la participación y representación popular de sus dirigentes y simpatizantes, en un clima de respeto, de ideas y dignidad de la persona humana.

Siendo conocedores de nuestra problemática, la cual atraviesa nuestra histórica provincia de san pablo, y con el entusiasmo e interés de nuestras organizaciones políticas de lograr el desarrollo y progreso para nuestros comunidades y pueblo en general, es por ello nuestro compromiso como candidato junto a la plancha de regidores, participar en estas elecciones municipales 2019 -2022 para velar por los intereses de nuestros pobladores, tanto del campo como de la ciudad. Tenemos como visión impulsar el desarrollo económico, social, educativo, salud, deportes, medio ambiente, preservación de nuestros recursos naturales y seguridad ciudadana de nuestra provincia, para crear mejores condiciones de vida en la población sampablina y de nuestras futuras generaciones. Estamos seguros que, **sí podemos** lograr un futuro mejor y; **a ti joven sampablino, ponle pasión a tus sueños y hazlo realidad**, creer es poder, apostemos todos por el gran cambio. Es por eso presentamos un equipo nuevo con el corazón y el coraje de defender y servir a nuestro pueblo que nos vio nacer nuestro querido San Pablo.

PRESENTACIÓN

La Secretaria General del Partido Político “**PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERU**”, cumpliendo con el encargo especial de su líder provincial, se organizó un importante grupo de profesionales, técnicos y representantes de la sociedad civil con la finalidad de elaborar la propuesta de gobierno local para el periodo 2019-2022.

Los gobiernos tienen la gran responsabilidad de presentar a la ciudadanía y promover el desarrollo de la comunidad en un espacio armónico y democrático con la participación de la población, la unidad política , administrativa, haciendo un uso racional y sostenible de sus potencialidades con que cuenta nuestra provincia (humanos, económicos, infraestructura, recursos naturales), por lo que presentamos a la opinión pública y a los organismos electorales nuestro plan de gobierno, que nos va a permitir realizar una buena gestión edil, respondiendo con eficacia, al crecimiento, a la diversidad y a la complejidad de las necesidades sociales.

Nuestro ofrecimiento de gobierno lo haremos con planificación, concertación, transparencia y cumpliendo, criterios técnicos, económicos y ambientales.

El plan de gobierno se ha realizado en base a las necesidades y objetivos trazados para este periodo de gobierno 2019 - 2022, lo cual al culminar nuestro periodo habremos cumplido a su totalidad de nuestras metas trazadas; así como también en los objetivos del desarrollo del milenio enrumbando a nuestro país, en el marco de la ideología y principios de los líderes de este partido político hoy candidatos al gobierno local provincial.

Sabemos que gobernar representa un reto de gran envergadura, existen muchos problemas que nos afectan y que en este documento son evaluados con propuestas viables y concretas para resolverlos. Estamos convencidos que tenemos muchas potencialidades que no son empleadas y que nosotros sí sabremos aprovechar, especialmente las que nacen de la creatividad, solidaridad, capacidad emprendedora, innovación, organización y participación ciudadana.

I. VISION PROVINCIAL

Nuestra provincia de San Pablo, tiene la oportunidad en los próximos años, de ser una provincia líder y competitiva a nivel de la región, con organizaciones sociales fortalecidas, en un contexto de democracia participativa en condiciones de igualdad de oportunidades y justicia sostenible, cerrando las brechas en los servicios básicos de calidad, nuestra provincia de San Pablo con nuestro equipo de gobierno lograremos el bienestar de cada uno de nosotros y seremos un pueblo de mucho respeto y dignidad para nuestra región y el Perú entero.

II. RESEÑA HISTORICA

San Pablo de Chalacques, 37 años de provincia, es elevada a la categoría de provincia, el 11 de diciembre de 1981, con Ley 23336, en el Gobierno del Arq. Fernando Belaunde Terry, gracias a la iniciativa de algunos paisanos residentes en la Ciudad de Trujillo, quienes formaron su Asociación y buscaron las conexiones pertinentes para el objetivo trazado a la cabeza con el Sr. Carlos Alfaro Chávarri. San Pablo es una de las trece provincias que conforman el Departamento de Cajamarca.

La presencia humana más antigua se habla de ocho mil años de antigüedad según evidencias de las pinturas rupestres del CASHORCOT y TUCAD. Su desarrollo cultural más antiguo del KUNTUR WASSI se habla de tres mil años de antigüedad, donde se trabajó el oro más antiguo de América, la evidencia de ello es el centro ceremonial Kuntur Wassi con influencia en el valle del Jequetepeque y Cajamarca.

El 07 de enero de 1821 en San Pablo se proclamó la independencia. El trece de julio de 1882 San Pablo es escenario de la única victoria de las fuerzas peruanas frente al invasor chileno en el norte del país.

San Pablo presenta una extensión superficial de 672.29 km². Limita por el Norte con Hualgayoc, por el Este con Cajamarca, por el Oeste con San Miguel y por el lado Sur con Contumaza, asimismo presenta una altitud máxima de 4,135.00 m.s.n.m. en la cima del cerro Llalladen ubicada en el área de las Lagunas de Alto Perú, altitud mínima de 711.00 m.s.n.m., ubicada en la unión de los ríos Puclhu y

Chilete dando inicio del rio Jequetepeque y tenemos una altitud capital provincial de 2,365.00 m.s.n.m. El espacio geográfico de la provincia de San Pablo comprende diversidad de microclimas en función de su altitud y pertenece y pertenece íntegramente a la cuenca hidrográfica del rio Jequetepeque y al mismo tiempo su territorio corresponde a una parte del blanco occidental de la cordillera de los andes en el Norte de País, íntegramente en la vertiente del pacífico.

Durante los 25 años de actividad de Minera Yanacocha, su centro de operaciones lo realiza en el sector La Pajuela, lugar donde nacen las aguas del Río Rejo, afluente del Puclush y éste del Jequetepeque.

En esta zona, la minera ha desaparecido 12 hermosas lagunas y cientos de manantiales; ha construido un dique donde almacena todos sus relaves y cuando éste rebalsa, manos humanas abren la compuerta para dejar discurrir las aguas totalmente contaminadas hasta la represa Gallito Ciego.

Según datos estadísticos otorgados por el Ministerio de Energía y Minas, San Pablo está concesionado el 120% de su territorio para minería.

Para depredar nuestras fuentes hídricas en cabecera de Cuenca del Jequetepeque, se fabrican resoluciones como la 618-DTDRJ. Del 05-09-2005 con sede en San Pedro de Lloc. La fecha a ser entregadas las aguas de las Lagunas de Alto Perú, se fijó para el 27 de Setiembre del 2005 en las I.E: del Suro Antivo; pero Felizmente, hubo resistencia de parte de la población concurrente y no logro nada la concesionaria.

Ese día nació un equipo de defensa de nuestras lagunas y que posteriormente, la Minera Yanacocha ha demandado en Lima a la Municipalidad Provincial de San Pablo el 25 de mayo del 2007 contra la Ordenanza Municipal N°.001-2007-MPSP. Del 16 de febrero del 2007, pretextando que no le dejamos trabajar en libertad. Felizmente, ya en el Poder judicial se le ha ganado en cuatro oportunidades, pero Yanacocha se resiste a perder y ha apelado ante el Tribunal Constitucional de la Republica El 02 de Julio del 2015.

La Asociación de Sampablinos residentes en Cajamarca, y las diversas instituciones de la Cuenca del Jequetepeque hemos formado **El Comité Interinstitucional para La Conservación y Turismo Lagunas Alto Perú y**

Anexos de la Cuenca del Jequetepeque, quienes, en coordinación con nuestra asesora legal, Dra. Nelly Ledesma Raraz y el Grte. De RENAMA de Cajamarca, Lic. Sergio Sánchez Ibáñez, se ha buscado el apoyo del RENAMA del Gobierno Regional de La Libertad y Lambayeque, La facultad de Medio Ambiente de la Universidad Nacional Federico Villa Real, los moradores de las zonas aledañas donde se ubican las 284 Lagunas de Alto Perú y otras instituciones; logrando elaborar el Exp. Técnico para inscribir en el Convenio Mundial **RAMSAR** de Suiza. Expediente, que en dos oportunidades lo viene observando el Ministerio del Ambiente, pese a estar obligado a defender el agua. El 16-09-2015, se ha presentado el proyecto de ley que declara sitio RAMSAR a las 284 Lagunas de Alto Perú, San Cirilo y Yanacanchilla, Provincia de San Pablo Región Cajamarca a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República.

Desde el 27 de Setiembre del 2005 a la fecha, ya no estamos solos. Para defender nuestro medio ambiente de la Cuenca del Jequetepeque son: La Asociación de Sampablino Residentes en Cajamarca, El Comité Interinstitucional para la Conservación y Turismo Lagunas Alto Perú y Anexos de la Cuenca del Jequetepeque, Municipalidad Distrital de San Luis, RENAMA de los Gobiernos Regionales de Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Grufides, Comité Central de la Cuenca del Jequetepeque, Grupo Radio Noticias del Perú con sus emisoras afiliadas en el país, Asociación de estudiantes Cajamarquinos en las Universidades de Lima, Grupo Musical TINKARI, **CUNARC " Central Única Nacional de Rondas Campesinas"** y los habitantes ubicados desde la punta del Cerro San Cirilo Hasta la Punta de Muelle de Pacasmayo. Esto y mucho más hay de que hablar, solo pido a la población sampablina tomar conciencia y unirnos en la defensa de nuestras aguas y el medio ambiente.

III. IDEARIO DE PARTIDO POLITICO PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERÚ

3.1 NUESTROS PRINCIPIOS:

Nuestro equipo de trabajo considera que la administración pública debe ser una administración para todos, sin diferencias de raza, sexo, condición socioeconómico y cultural.

Nuestros principios como equipo de trabajo están orientados de acuerdo a nuestra constitución política tal como se menciona en el:

a.- Artículo 1°: La defensa de la persona humana:

La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

b.- Artículo 2°: Derechos fundamentales de la persona.

c.- Artículo 31°: Participación Ciudadana en Asuntos Públicos: Es decir todo ciudadano tiene el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes.

3.2.- NUESTROS VALORES:

a) Respeto

Implica el reconocimiento, aprecio y valorar al ciudadano de manera recíproca teniendo en cuenta que todos somos válidos e importantes en la sociedad ya que genera apoyo y solidaridad en el grupo social.

b) Honradez

Principio que como personas y grupo de trabajo debemos decir siempre la verdad y actuar con transparencia. Ser honesto significa ser objetivo, hablar con sinceridad y respetar las opiniones de otras personas. Esto implica luchar contra la corrupción.

c) Responsabilidad:

Enmarcados en las múltiples necesidades y dificultades de nuestra provincia cumpliremos con oficio y seguridad nuestras propuesta y obligaciones como autoridades representativas de nuestro pueblo.

d) Justicia:

La justicia es un valor importante porque busca el equilibrio entre el propio bien y el de la sociedad. La justicia da a cada ciudadano lo que le corresponde para suplir sus necesidades básicas para que pueda aportar a la sociedad. La justicia implica conjugar la libertad individual, la igualdad y la interdependencia de cada miembro de una comunidad. Nuestro equipo trabajara enrumbando la justicia social y transparente.

e) Equidad:

La equidad es tratar a todos por igual, independiente de su clase social, raza, sexo o religión o tintes políticos lo que siempre hacen nuestras autoridades.

La equidad es un valor fundamental para reforzar el respeto a las características particulares de cada individuo y dar un sentido más profundo a la justicia como derecho fundamental.

3.3 Nuestros objetivos:

- a) Brindar y Mantener el órgano de gobierno al servicio del pueblo en forma democrática, transparente, promotor y regulador del desarrollo integral, sostenible y descentralizado de nuestra provincia con sus Distritos, Centros Poblados y caseríos, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

- b) Se diseñará y ejecutará el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de San Pablo 2019 – 2022, instrumento básico que orientará, de manera técnica, nuestra gestión edil comprendida en dicho parámetro de tiempo.

- c) Promover y participar el desarrollo integral de la población sampablina como el mejoramiento real de las condiciones de vida de todos los habitantes, mediante la aplicación de estrategias coherentes con la situación actual y las aspiraciones de desarrollo de los diferentes sectores de la población.
- d) Implementar y promover en forma obligatoria en todos sus niveles, la incorporación de un curso dedicado a la enseñanza del Medio Ambiente y el Turismo de nuestra Provincia, con la finalidad de formar valores que cuiden nuestros recursos naturales y nuestros centros turísticos, conformar la Comisión Ambienta Municipal (CAM).
- e) Fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo a fin de mermar el álgido problema de la desocupación.

IV. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

1. LINEAMIENTOS DE POLITICA GENERAL

1.1. Desarrollo Institucional y Fortalecimiento del Rol Municipal:

- a) La Planificación Estratégica Participativa Dentro de un mundo cada vez más globalizado y competitivo, la herramienta de la Planificación se ha convertido en una necesidad imperiosa en todas las instituciones edilicias de nuestro país. San Pablo no puede ser la excepción. El marco conceptual y metodológico que requiere la planificación del desarrollo de nuestra provincia será del mayor nivel en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y de información. Las particularidades de nuestra realidad social nos obligan adoptar un sistema de Planificación definido como Participativo, donde los

grandes problemas de nuestra provincia les competen no solo a sus autoridades sino también a todos sus habitantes.

En tal sentido, creemos que en lo inmediato San Pablo necesita, urgentemente, un estudio pluridisciplinario profundo que identifique cuales son las reales demandas sociales de la población y cuáles son nuestras efectivas posibilidades de atención. Acorde a ello, y como consecuencia de dicha investigación científico-social, la formulación, diseño y aprobación del Plan de Desarrollo Estratégico Participativo de la provincia de San Pablo será la herramienta metodológica, fundamental, que nos guiará en las acciones concretas en pro del desarrollo y bienestar de nuestro pueblo.

b) *Gestión Municipal Democrática y Participativa:*

La nueva forma de gestión edilicia exige una participación efectiva de los vecinos y una concertación con los líderes locales y/o representantes de la Sociedad Civil.

c) *Priorización de Proyectos:*

Nuestra gestión priorizará proyectos referidos en agricultura y ganadería, buscando generar al fin de nuestro gobierno dejar al poblador con una mejor calidad de vida, contribuyendo de esta manera al desarrollo de nuestra provincia en particular y en general de nuestro país.

f) *Administración con criterios de Racionalidad y Eficiencia:*

Debido a que nuestra provincia es relativamente pequeña se hace imperioso y necesario racionalizar el gasto público edilicio, orientando las inversiones hacia aquellos proyectos que sean urgentes e imprescindibles a la comunidad.

1.2. *Prestación de Servicios:*

Los servicios públicos forman parte de los derechos humanos y el gobierno local tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de

los mismos de manera eficiente y oportuna. Como primera medida, la gestión Edil, se planteará la imperiosa necesidad de culminar totalmente proyectos de agua y desagüe para la zona urbana de nuestra provincia brindando el servicio las 24 horas con “agua de calidad” y en la zona rural que carezcan de estos servicios. Asimismo, se diseñará un plan específico de renovación de las redes de alcantarillas que por su antigüedad necesiten del mantenimiento correspondiente. De otro lado, es intención de la nueva gestión mejorar el sistema de recojo de la basura y el barrido de las calles con un proyecto piloto del manejo de residuos sólidos, asimismo se extenderán estos programas de limpieza general a las escalinatas, y todas las áreas públicas.

1.3. Desarrollo Económico Local:

Conscientes de los grandes desafíos y retos que impone la situación actual donde la pobreza y extrema pobreza campea por doquier, nuestro equipo propiciará la generación de iniciativas municipales a fin de paliar el álgido problema del desempleo y mejorar la calidad de vida de todos los vecinos sampablinos.

a) Fomento del Empleo:

Fomentaremos el empleo de dos maneras:

- Generando proyectos de inversión en los que la mano de obra remunerada sea cubierto por los pobladores de la zona tanto campesinos como estudiantes en los que además puedan realizar sus respectivas prácticas.

- Generaremos proyectos de inversión en agricultura y ganadería, para que los pobladores de nuestra provincia puedan trabajar en sus propias zonas y/o parcelas, generándose un ingreso económico importante.

1.4. Desarrollo Social y Participación Vecinal:

Nuestro Plan de Gobierno Municipal considera como uno de sus objetivos estratégicos el mejoramiento de la calidad de vida del poblador. El logro de este objetivo solo podrá ser efectivo aplicando políticas que contemplen aspectos de asimilación a un trabajo permanente, así como también de satisfacción de necesidades primarias y secundarias tales como: acceso a una mejor educación, mejor atención sanitaria, servicios básicos eficientes, programas contra la desnutrición infantil, prevención de enfermedades infecto contagiosas (instalación de biodigestores en los caseríos que no tienen), turismo, programas de recreación, cultura y deporte, conservación del medio ambiente y recursos naturales, etc.

a. La Educación para el Cambio:

La educación es un factor fundamental para el desarrollo de los pueblos. La educación que San Pablo necesita debe estar orientada a la producción de los conocimientos necesarios para avanzar en la generación de ciencia y tecnología, que a su vez sirva de fundamento para el desarrollo social, económico y cultural.

Pero, igualmente, una educación que contribuya a la construcción de la ciudadanía y a la configuración de una ética democrática basada en el respeto de los derechos humanos y el entorno natural (hábitat). En sí, necesitamos una educación que promueva la formación de personas humanistas, productivas, solidarias y participativas, responsables de su propio bienestar y progreso.

Nuestra gestión edilicia no solo se enfocará en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa o del equipamiento de los instrumentos y/o materiales de enseñanza, sino también se fortalecerá la preparación de los maestros a través de convenios con las universidades para realizar cursos taller teniendo en cuenta los nuevos enfoques pedagógicos. Además, se facilitará a los estudiantes con su movilidad escolar y comedores escolares.

b. La salud:

Concebimos la Salud no sólo como la ausencia de enfermedad, sino también, como el logro de un estado de bienestar integral de la persona dentro de un ambiente favorable para su desarrollo individual y colectivo. Lamentablemente esa percepción que tenemos no se da en nuestra provincia, pues, las estadísticas nos señalan altas tasas de mortalidad. Todo ello agravado por las condiciones de pobreza y extrema pobreza en que se encuentran significativos sectores de la población sampablina.

En tal sentido, nuestras propuestas estarán orientadas a trabajar mancomunadamente con las instituciones públicas del sector: MINSA, ESSALUD y otros.

- Nuestra gestión tomara con mayor cuidado el equipamiento con equipos y profesionales a los puestos de salud, y puestos satélites para brindar mejor atención a nuestros hermanos del campo y la ciudad.
- Implementaremos a los puestos de salud de los Distritos con su ambulancia.

c. DEMUNA:

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) brinda un importante servicio en la defensa de los derechos del niño y del adolescente y por ello nuestra gestión brindará mayor atención a esta dependencia local, asimismo se canalizará la contratación de un abogado que se encuentre a disposición de esta dependencia, para defender los derechos de la mujer, del niño y del adolescente sampablino.

d. Programa Vaso de Leche:

El Programa del Vaso de Leche (PVL) es un programa nacional, asistencialista, que provee apoyo en la alimentación sobre todo a los niños menores de seis años, madres gestantes (o en períodos de lactancia) y también a personas indigentes afectados con tuberculosis o desnutrición crónica. Por la alta incidencia de una desnutrición infantil, este programa necesita ser fortalecido y de hecho lo haremos poniendo énfasis en la

reorientación y mayor financiamiento del servicio hacia las población beneficiaria. Exigiremos a los proveedores que ganen la licitación de este programa cumplan con el producto de mejor calidad de nutrientes.

e. Participación Vecinal:

La democracia que se ejercitará en nuestro Municipio de San Pablo dejará de ser un mero formulismo para convertirse en una auténtica democracia participativa. Las políticas que implementará por la comuna, tenderán a una participación comunitaria transversal en toda la Administración Municipal, Asimismo, pondremos mucho énfasis en no reducirla a una simple fiscalización o a la participación formal de los “Presupuestos Participativos” sino también en una participación activa de las políticas que formule el concejo municipal (servicios públicos, empleo, educación, salud, cultura, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, gestión ambiental, deporte, recreación, etc.).

1.5. Agricultura:

Sabemos que la agricultura es la actividad principal en el sustento económico de nuestra provincia, es por eso nuestro gobierno propone lo siguiente:

- Organizar y constituir legalmente a los agricultores como microempresa o mediana empresa.
- Adquisición de tractores agrícolas, para facilitar a los agricultores en el mejoramiento de parcelas.
- Elaborar proyectos de fortalecimientos en la mejora de siembras de pastos y productos de pan llevar (papa, trigo, cebada, entre otros).
- Mejoramiento de canales de irrigación.
- Construcción de micro reservorios.
- Instalación de regios tecnificados por aspersion y goteo.
- Organizar a los agricultores para comercializar nuestros productos (mercados).

- Fortalecer y facilitar con el asesoramiento técnico en el manejo y control de plagas y maleza.

1.6. **Comercio**

En nuestra provincia de San Pablo, el comercio es una actividad que se da con mayor frecuencia en la comercialización de productos de nuestra zona los días jueves y domingos; nuestro gobierno propone lo siguiente:

- La construcción de un mercado nuevo donde preste la garantía y comodidades para nuestros mercaderes y población en general.
- Elaborar un proyecto municipal que garantice el ordenamiento de los grupos de mercado. Donde que cada uno tenga un puesto ordenado, limpio, y cómodo y que garantice la seguridad de sus productos.

1.7. **La Protección del Medio Ambiente:**

La contaminación del medio ambiente es un problema que va más allá de las fronteras de nuestra provincia, es por ello que necesitamos forjar un cambio de conciencia respecto a este problema, es por ello que se brindarán charlas sobre cuidado del medio ambiente a la población en general. Así mismo se implementarán algunas acciones y estrategias que ayuden a cuidar el maravilloso mundo que nuestro creador nos ha regalado.

Se conformará la comisión Ambiental Municipal (CAM) junto con las demás organizaciones públicas y privadas de nuestra provincia, deben coordinar permanentemente sobre el cuidado de nuestros Recursos Naturales y Medio Ambiente, asimismo la defensa y protección de las 284 Lagunas del Alto Perú.

1.8. **Seguridad Ciudadana:**

- Primeramente, construiremos una comisaria moderna para nuestra provincia.
- Elaboraremos un plan de trabajo estratégico sobre Seguridad Ciudadana en coordinación con la Policía Nacional del Perú, Fiscalía, Subprefectura, Rondas campesinas y otras agentes, brindando el apoyo logístico.

- Brindaremos el apoyo con implementos y otros a nuestras bases de rondas Campesinas de nuestra jurisdicción para brindar un mejor servicio a nuestra población.
- Organizaremos las juntas vecinales en nuestra ciudad.

1.9. Cultura, Recreación y Deporte:

Nuestro gobierno municipal pondrá énfasis en la cultura, la recreación y el deporte especialmente en los niños, los jóvenes y los adultos mayores, a través de diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas e intelectuales que propicien el sano esparcimiento y fortalezcan la identidad cultural de nuestra provincia.

- Gestionaremos a través de convenio la academia de futbol de menores, de la UTC en San Pablo.
- Fortaleceremos el deporte en nuestras comunidades con la construcción de plataformas deportivas.
- Haremos realidad el moderno Estadio de Futbol de nuestra provincia.
- Brindaremos el apoyo necesario para realizar eventos deportivos como: Liga Distrital, campeonato relámpago intercomunidades y otros.
- Coordinaremos oportunamente con el comité de la hermandad de nuestra fiesta patronal para corroborar en las actividades costumbristas de nuestro pueblo.
- Y otras actividades

V. PROPUESTAS

5.1. Dimensión Social

- Gestionar la creación de ascenso a Distrito del Centro Poblado de Callancas.
- Ejecución del proyecto del sistema de agua potable para nuestra provincia de San Pablo.

- Brindar implementos al comité de rondas campesinas de la zona rural y urbana para fortalecer su trabajo social.
- Establecer un sistema integrado de seguridad: policía nacional, juntas vecinales y rondas campesinas.
- Mejoramiento e implementación de los centros de salud existentes con infraestructura, equipos y profesionales sumamente capacitados para brindar una buena atención.
- Promover campañas de salud.
- Promover eventos culturales
- Mejorar la infraestructura deportiva
- Promover la práctica de deportes
- Mejoramiento de las trochas carrazobles principales y secundarias de los centros poblados y caseríos.
- Reapertura el centro Pre – Universitario.

5.2. Dimensión Económica

- Ejecución de proyectos de micro reservorios e instalaciones de regios tecnificados por aspersión y goteo.
- Implementación de nuevas tecnologías en la agricultura “nivelación laser de terrenos agrícolas”
- Organización y formalización de la asociación de agricultores.
- Formulación y Ejecución de proyectos productivos en palta, tara, maíz, papa y arveja.
- Realizar campañas de difusión de los atractivos turísticos.
- Promover las actividades de trabajos artesanales y tejidos de manera organizada.
- Promocionar crianza y venta de animales menores como son cuyes, conejos, patos de manera organizada como mediana empresa.
- Capacitar a los comerciantes y facilitar su operatividad de sus negocios.
- Promover campañas de emprendimiento “Pon tu negocio”.

- Reimpulsar la crianza y venta de ganado vacuno, ovino, porcino y otros con mejoramiento de razas.
- Formalizar el reconocimiento legal de las JAAS de nuestra jurisdicción.

5.3. Dimensión Ambiental

- Promover la toma conciencia en la población sobre la protección y defensa del medio ambiente y nuestros recursos hídricos en las cabeceras de cuenca tales como la DEFENSA DE LAS 284 LAGUNAS DEL ALTO PERU.
- Capacitar al poblador de las zonas de riesgo acerca de las inundaciones mediante el área de defensa civil.
- Ejecutar programas de capacitación sobre el manejo adecuado de residuos sólidos.

5.4. Dimensión Institucional

- Construcción del moderno mercado de abastos en nuestra provincia.
- Construcción de un moderno Puesto Policial.
- Construcción de una moderna infraestructura del Banco de la Nación y instalación de un cajero multired.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Debe resumirse la forma cómo la organización política, de resultar ganador a en el proceso electoral, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno.

1. Audiencias Públicas en los cien primeros días de nuestra gestión y Rendición de Cuentas sobre uso de fondos y logro de metas.
2. Procesos de Adquisiciones y Contratación de obras con participación de la defensoría del pueblo, Fiscalía de Prevención del delito

Contraloría General de la República, Periodismo Local y Sociedad Civil Como la organización más pulcra del Perú, Rondas Campesinas

3. Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad y sus distritos.
4. Publicación en el Portal Institucional de la municipalidad la declaración de bienes y rentas de funcionarios. También nuestro compromiso con el pueblo, será en coordinación con autoridades de fiscalización y control, en auditar las cuentas de los últimos gobiernos que administraron la institución edilicia a nivel provincial.